

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidades.								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DIF-VB-01						
Impartir pláticas o talleres de prevención a la discapacidad en escuelas, padres de familia y a la población en general, en donde incluye actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta oficial de gobierno No. 114 con fecha 19 de junio 2012, año del bicentenario del ilustrador nacional, sesión cuarta, página 29, estructura orgánica 201B14100, subdirección de prevención a la discapacidad.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Las acciones, pláticas y talleres se realizan bajo un programa que se realizan de acuerdo con las instituciones educativas del municipio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto a supervisiones por parte de personal de DIFEM enfocado a PREVIDIF.							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	N/A							
COSTO:	Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las pláticas o talleres se programan conforme a la disponibilidad de agenda y de las instalaciones en donde se realizan las actividades.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (SMDIFVB).				Departamento de Atención Integral para Personas con Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara							
DOMICILIO:		CALLE Juan Herrera y Piña.			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		El Calvario.		MUNICIPIO:		Valle de Bravo.	
C.P.:		51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:30 a 15:30 horas.	
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
N/A		726-26-2-34-87		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: smdifvalledebravodireccion@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué se necesita para recibir el servicio?					
RESPUESTA:		No se necesita ningún documento solo requerir el servicio.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué personas pueden acudir a las pláticas?					
RESPUESTA:		Publico general					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Las pláticas las puede impartir a cualquier institución?					
		Si a cualquier institución.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ

RODRIGO TREJO GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO

VISTO BUENO

JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
14/03/2025
